

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

A cuyo fin por los presentes se ha manifestado la regula-
cion de Cavildo ordinario, y funciones de los fijos de tabla
que se ha executado del tiempo de mano corrida desde veinte
y tres de este mes del proximo pasado, hasta esta dia, inclusive,
que los señores D. Salvador Vinader Moraton, D. Juan Co-
manxera Diequez, D. Caspar de Pina, D. Jaquin de el
gueta y D. Juan Thomas de Jumilla ^{señores} han acordado
las dos terceras partes de estos actos, por asistencias Persona-
les, abonos le intimo, y suplementos, por empleados en el
D. Servicio; y que alos señores D. Matheo Zavallo, y D.
Jaquin Lopez de Tetina les faltan al primero algunos
Cavilos, y a este y ultimo funciones; y la Ciudad enterada
de todo, y de lo producido en la conferencia, abono a los se-
ñores D. Jaquin Lopez de Tetina para que entren en las suertes con los ante-
cedentes; y mediante aque la de fieles Executores la cu-
quimaron en el año pasado de setecientos setenta y siete los
señores D. Caspar de Pina, D. Jaquin Gueta, y D. Juan
Thomas de Jumilla = Acordaron entre los restantes para los
primeros, segundos, y terceros meses; y para los que quedan, y de
principio y nueva, los de executacion en la forma siguiente